.000.03

nitence de indicate de parten y production se constrair en constrair de parten y production de la constrair de

ORGANO DE LA CÁMARA AGRÍCOLA DE SALAMANCA

DECLARADA OFICIALMENTE CONSTITUIDA POR REAL DECRETO DE 2 DE ENERO DE 1891

PÁZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACIÓN, TRABAJO, ECONOMÍAS

corresponden cinco entradas. Para los | tiempo, siendo el inquilino el que debe-Pueden ser socios de la Cámara, conforme al Reglamento, todos los españoles que soliciten su inscripción en la lista de Asociados de la misma, satisfagan ó conón tribución territorial ó de subsidio, vecinos ó domiciliados en la Ciudad de Salamanca, en la provincia ó fuera de ella y se hallen en el pleno ejercicio de sus derechos civiles.—Los sócios suscritores á la revista pueden ser elegidos para formar parte de la junta directiva de la Cámara y les dá derecho á un anuncic odecumentos gratis al mesten el periódico de la sociedad, sotuemusob o constituyen las cuentas de ingresos y dalo se expenden a la venta ya q

oup of all PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

erete lical orden de 23 de 5 pesetas. Ennunaño. se sonq da mebi el :es len le idem.

Pago adelantado.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS Y SE ENVÍA Á TODOS LOS Los empresas que teugan aus

PUEBLOS DE LA PROVINCIA de mandela estella

ob Coficinas DE LA ASOCIACIÓN DO Ob para alistamiento de los asociados y para todo le que concierna á la administración de la Sociedad y de la tes, pero si hemaraiva Alamar la atención

- tol , solvery v seems rog sebsurebsut Plazuela de la Libertad, núm. 11 bajos

cienden los intereses y quebrantos de

regeneración económica.

Cuba trater () () (= tar la puz y que el general Weyrr ha manifestado su

proposite de no admitir partes El primer capítulo del folleto del Sr. Pando y Valle, La regeneración económica, lo emplea en hablar de las excelencias del proteccionismo aplicado à nuestra nación, atendido nuestro estado económico; y á ese fin dice «que hay que tener en cuenta la constitución de cada pueblo, su historia, sus elementos, su industria, su comercio, sus virtudes y hasta sus vicios, para aplicarle un buen Gobierno económico, especialmente en lo relativo á sus fuerzas productoras y su sistema aduanero, que tanto influye en el progreso y marcha expedita de la Hacienda.» Y como prueba de que estamos conformes con esa doctrina, ya en el artículo anterior hemos dicho que todas las naciones que han perdido el oro y pagan cambios (signos los dos de que tienen deficit con el extranjero, si no mercantil por otros conceptos), tienen que tener distinto sistema arancelario que las naciones que, por tener sobrante en las diferencias internacionales que, poseen gran circulación de oro y reciben cambios, que son las dos señales que demuestran que, entre la moneda que tienen que dar al extranjero por todos conceptos, y la que tienen que recibir del mismo, hay diferencia á su of favor.geious whall to mon all !

No son las naciones que más oro producen, ó las que más acuñan, las que tienen mayor circulación monetaria. Rusia es la segunda en producir; y sin embargo, el oro que posee está sujeto à responder de los empréstitos que tienen contraídos en el extranjero; y nosotros hemos acuñado desde 1876 al 82 más de 1.000 millones, y no tenemos más oro que el que nuestro primer establecimiento de crédito, el Banco de España, tiene preso en sus arcas en concepto de reservas. Por eso creemos absurdo y anti económico el acuñarle para que se marche al extranjero apenas puesto en circulación.

Las monedas de 100 pesetas que se están acuñando, hágase esto por cuenta del Gobierne o por la del Banco, costarán, entre compra del metal, co misión, cambio y acuñación, 130 pesetas. Por este lado hay ya una pérdida bastante sensible.

Supongamos que se ponen en circulación: ¿qué sucederá desde los primeros momentos? Pues probablemente, sin que haya media docena de mortales que puedan tener la satisfacción de haber recreado la vista en la flamante moneda, desaparecerá de nuestro mercado, como ha sucedido siempre, quedándonos solo la vanidad de decir que tenemos monedas de 100 pesetas, que después de todo no es más que una nueva confusión en el sis-Se hace hervir agua en una. smet

Sí, las naciones pobres tienen que tener distinto sistema arancelário que las ricas, ya para proteger la producción, ya para poder vender más que comprar, y con la diferencia cubrir el deficit que puedan tener por cualquiera concepto.

Es más: el sístema hace cincuenta años no sirve para les tiempos presentes. Esa prodigiosa producción que se ha desarrollado, la facilidad del transporte y la suma de capitales puesta al servicio de la vida económica moderna, han hecho variar por completo los antiguos moldes.

Hoy podría decirse que están anticuados, desechados por inútiles, los principios consignados por escritores como Say y Bastíat sobre la materia de cambics internacionales, como lo son casi todos los estudios hechos mereintegro total de lo serta tolgia cib

dotrada al local en que aquel se verifi-

Dice el Sr. Pando en el capítulo primero dé su folleto, que Inglaterra, en los siglos XVII y XVIII, esto es, cuando erá debil, fué proteccionista: y ahora, fuerte, robusta y poderosa para luchar contra los que más se precien de serlo, ha cambiado de sistema, y es libre cambista. Ciaro está.

El que se basta á si mismo no necesita ayuda de nadie. Inglaterra tiene saldos á su favor en casi todos los pueblos del mundo, y aquí esta su venproportionally el tipo del

Reconoce el Sr. Pando que la Restauración ha trabajado mucho para levantar el crédito, disminuir la deuda y proteger nuestra producción nacio-

No puede negarse que el 3 por 100 de nuestra Deuda pública se cotizaba en 1873 y 74 à 10 y 12 por 100, y hoy se cotiza el 4 por 100 á 64, que equivale à 48 et 3; el total de la Deuda que importaba en 1875 la suma de 10.300 millones de pesetas, y que más tarde liegó á 12.000 millones; en 1882, perdiendo los tenedores el 55,45 por 100 del capital, quedó reducida á poco más de 6.000 millones; y por ultimo las leyes arancelarias de 1869 han quedado abolidas dos veces, la primera á raiz de la Restauración y la segunda en 1892, después de haberlas restablecido el Gobierno de Sagasta en 1892; causa, como hemos dicho muchas veces, de la pérdida del oro, elevación de cambios y de la ruína de la agrícultura.

Se queja el folletista de que se hayan llevado al sistema económico los principios de partido y es una gran verdad.

Cuando subió al poder el partido moderado ó conservador en 1875, abolió la base 5. de la ley arancelaria de 1869, que el de la Unión liberal de Sagasta la restableció en 1882 á impulsos de Moret, Puigcerver y otros demócratas, sin tener en cuenta los buenos resultados que habia dado su aboisla de Cuba, pero mientras tadioil

El capítulo 4.º trata de la Administración económica antes de la Restauración y de las reformas posteriores à 1875 del partido liberal y su plan de Hacienda, de las reformas de Camacho, Cos-Gayón, de los libre-cambistas Moret y Puigcerver, de la Liga agraría y del Sr. Gamazo y su gestión financiera; y en todo se ve que el Sr. Valle ha estudiado, con afición no acostumbrada entre los españoles, la cuestión económica, y que si habiamos de analizar su libro á conciencia necesitaríamos escribir muchos artículos. Y así, para concluir, vamos á decir el por qué creemos que estamos muy lejos de haber llegado á la regeneración de nuestra Hacienda pública. No nos entusiasma el que se diga en la Gaceta que un mes, un semestre ó un año se ha recaudado más ingresos para el Presupuesto del Estado que el mes, semestre ó años anteriores, si vemos por otro lado que la industría languidece. el comercio quiebra, la propiedad baja, la agricultura se arruina, los cambios se elevan, la circulación monetaría disminuve y la fiduciaria aumenta; pues el aumento de recaudación de tributos puede ser mayor ó menor, según se aprieten los tornillos á la prensa de esprimir al contribuyente.

Tambien aduce el Sr. Valle para probar que hemos entrado en nuestra regeneración económica, el que comparada nuestra Deuda con la de otras naciones es pequeña la que corresponde á España por habitante. Mas las cifras de la deuda no se deben comparar por le

número de individuos en la nación, y sí con su estado económico, porque en otro caso Francia é Inglaterra estarian pobres y arruinadas y España nadando en abundancia; pues la ultima tiene tres veces más Deuda que nosotros, y la primera cinco. A las naciones, como á les individuos, hay que calcularles su deuda en relación con su riqueza, porque tiene más deuda un individuo que debe 100 pesetas y tenga 500 de capital, que otro que deba 1.000 pesetas y llegue su capitei á 50.000.

JUAN DE DIOS BLAS.

Los gastos de la Guerra.

- SANGE

No vamos à discutir las partidas que constituyen las cuentas de ingresos y gastos correspondientes á la campaña de Cuba durante el semestre de 1.º de Julio á 31 de Diciembre de 1896, publicadas en la Gaceta el 5 de los corrientes, pero si hemos de llamar la atención acerca de la suma cuantiosa à que ascienden los intereses y québrantos de giro, cuya cifra tal vez pudiera reducirse algo.

En números redondos, se satisfacen por estos conceptos 133.385 pesetas

diarias, ó sean 26.677 pesos.

Cierto que todas estas cantidades se satisfacen con cargo al Tesoro de la isla de Cuba, pero mientras tanto, es el Tesoro de la Península, bíen agovia-- do ya, el que atiende en primer termino á estas imprescindibles necesidaobdes de la campaña, hitas lob 6781

Sería antipatriotico combatir en estos momentos la gestión financiera del señor ministro de Ultramar, y no hemos de incurrir nosotros en este defecto, pero atendido el Estado general del pais, cuya principal riqueza, que es la agropecuaria, no puede ni atender al pago sacratisimo de las contribuciones, sería conveniente que se estudiasen algunas operaciones de caracter puramente mercantil, por virtud de las cuales se rebajase por lo menos en dos terceras partes la cifra asignada al concepto á que nos referimos.

Ministerio de Hacienda

- no real contractions

REGLAMENTO PROVISIONAL

nog egingv is para llevar á efecto

LA LEY DEL IMPUESTO DEL TIMBRE DEL ESTADO

DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 1892.

reformada por las de 5 de Agosto de 1893, 30 de Junio de 1895' 21 de Agosto de 1896 y art. 7.° de la de 30 del mismo mes y año. senson al à solution et d'opposit

(Conclusión)

Sección Segunda.

De los documentos expedidos por par-ticulares ó Sociedades civiles.

Art, 72. Para cumplir lo dispuesto en el caso 12 del artículo 179 de la ley, referente à los billetes de espectáculos

públicos, se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

Se entenderá por billete el documento que dá derecho á ocupar una localidad, y que, por consiguiente, debe conservar el interesado durante la función, á diferencia de las entradas llamadas generales, que tiene necesidad de entregar para que se le permita la entrada al local del espectáculo las cuales se hallan exentas de este impuesto. En los casos en que los billetes para ocupar localidad no lleven unida la entrada, se tomará como base para regular el timbre la suma del precio del billete y el de la entrada general, entendiéndose que á cada palco corresponden cinco entradas. Para los bailes públicos y demás espectaculos análogos, se considerará como billete sujeto à este impuesto, el documento ó documentos que el interesado deba presentar para que se le permita la entrada al local en que aquél se verifi. SE PUBLICA LOS DOMINGOS Y SE ENVIA A TODOS LOSUP

2. Las empresas que tengan sus billetes debidamente clasificados y encuadernades por clases y precios, formando cada clase uno ó varios tacos en cuyas cubiertas se hálle impreso el número, clase y precio de las localida des que comprendan, podrán hacer el reintegro total de los billetes que vendan de cada clase, fijando en la matriz del primer billete, y si no fuera basté nte, en las sucesivas hasta las que sea n necesarias, los timbres móviles de las clases que sean precisas, para que la suma de sus precios corresponda al importe de dicho reintegro; y

3.ª También podrán las mismas Empresas concertarse para el pago de este impuesto, en cuyo caso lo solicitarán de la Delegación de Hacienda respectiva, relacionando en su escrito las localidades y sus precios y proponiendo el tipo del concierto, que no podrá ser menor de la mitad del importe à que ascienda el impuesto correspondiente á las localidades relacionadas. Dicho escrito se pasará al Representante de la Compañía Arrendataría de Tabacos, à fin de que un Inspector del timbre practique la consiguiente comprobación; constituyéndose al efecto en el local del espectáculo; el Inspector hará constar los resultados de su visita en el mísmo escrito, por medio de diligencia, y en su vista, el Representante de la Companía informará á continuación, remitiendo todo lo actuado á la Delegación de Hacienda, la que, prévio informe de la Administración fijara el tipo del concierto y dispondrá que se notifique en dicha forma al interesado señalándosele plazo para que lo manifieste si lo acepta o no. Y, por último se hará saber al representante de la Compañía los resultados definitivos del concierto, á los efectos de la recaudación del impuesto. El pago de la cantidad concertada deberá hacerlo el interesado por anticipado, por cada funcióncuando menos.

En los casos en que el delegado se separe de lo propuesto por el Representante de la Compañía, se remitirá el expediente para su resolución al

Regresentante del Estado, cerca de aquélla, quien fallará sin ulterior recurso.

Art. 73. Los documentos ó resguardos de abono hechos en cuenta que se expidan en cantidad superior á 25 pesetas, por particulares ó entidades que sometan su contabilidad á las prescripciones del Código de Comercio están comprendidas en la excepción 2. del artículo 174 de la ley.

Art. 74. La regulación del timbre en el contrato de inquilinato, que no es literal si no esencialmente consensual, se hará siempre tomando por base la renta ó alquiler de un año, aun cuando se otorgue por menos tiempo, siendo el inquilino el que debe conservar la parte timbrada del ejemplar empleado, y el dueño, administrador ó encargado de la finca, la otra mitad del mismo documento.

(Se continuara)

Noticias generales.

Se desconfia ya por los más eminentes hombres de la situación de que la pacificación de la isla de Cuba quede terminada para antes de que comience el periodo de las lluvias.

Como el gobierno piensa en arbitrar recursos para el sostenimiento de aque-Ha y hoy tropiece con grandes dificultades para encontrarlo, es probable que en el presupuesto próximo se establezca nna nueva contribución de la cua no habrán de salir bien libradas las clases productoras.

Lo que no se dice es si la tal contribución afectara tambien á los posehedores de los efectos publicos.

wwww

En las ovejas el moquillo es producido, por lo general, por la presencia en los bronquios o en los pulmones de parasitos, por la strongilosis bronquial ó bronquitis, al absencer redad ob

El mejor tratamiento para esta enfermedad consiste en cambiar de campo á los animales. llevándolos á campo alto y seco; y si estos fueran de mucha estimación, hacerlos respirar los vapores de esencia de trementina, ponióndoles al efecto en local apropiado.

Se hace hervir agua en una hornalla cualquiera.

Al producir la ebullición, échese en el agua la esencia en la proporción de una cucharada para cada oveja, y ciérrese herméticamente el local, dejando los animales un cuarto de hora respirar los vapores.

El techo del local deberá ser lo más bajo posible.

En la mayoría de los casos, si los animales no se hallan muy debilitados y pueden todavía engordar, lo más conveniente será prepararlos para la carnicería,

En las gallinas el moquillo es causa. do por la difteria.

Un redactor de El Liberal ha celebrado una conferencia con el nuevo 31 de Diciembre de 1896, se ha satis-

wwwwww

presidente de los Estados unidos acer ca de los asuntos de Cuba.

Segun ella parece que el Sr. Mac-Kinley ha contestado que considera superfluo añadir nada á las manifestaciones hechas en su discurso de toma de posesión referentes à la política extranjera.

Le ha contestado en concreto que nada tenía que anadir á la frase dicha por él, pan en la tierra à los hombres de buena vo'untad.» Paz para España y todas las demás naciones.»

Que hermoso es el entido lato de esta palabra si tuviera una verdader, confirmación.

WWW WWWW

El Ministro de la gobernación se propone mandar á provincias inspectores tecnicos para que denuncien los vinos artificiales que con gran escán. dalo se expenden à la venta ya que las autoridades en aquellas se muestran indiferentes al cumplimiento de lo que se dispone en la Real orden de 23 de Diciembre de 1895.

Si así es, la idea no puede ser más factible y por ello enviamos nuestro parabien al señor Ministro.

Se asegura que varios cabecillas de Cuba tratan de negociar la paz y que el general Weyler ha manifestado su propósito de no admitir pactos como el de Zanjon ni ninguna oferta á los Sr. Pando y Valle. L. sotosrueni

Se halla dispuesto tambien a escuchar las pretensiones que estos le formulen, librole aciosa antenna a ob

estado economomomose fin dica en

Por más que la paralización del precio de los granos se ha acentuado en las pasadas semanas, no por eso hemos desconfiado ni desconfiamos aun en que aquellos han de reponerse y hasta han de volver á su primitivo valor.

Creemos que las ventas han de animarse y en tal concepto esperamos que no ha de transcurrir mucho tiempo sin que nuestra opinión sea confirmada.

Las existencias son escasas y ante la escasez, la subida en los precios tiene que llegar à ser una verdadera realidad. De ob sol songia, soidman

til per etres conceptos, menen qu

deficit con el extranjero, si no merca

De un dia á otro aparecerá en la Gaceta un real decreto abriendo un llamamiento general para el ingreso en filas de la recluta voluntaria cuyos individuos no excedan de la edad de 45 años.

A los que se alisten con el exclusivo fin de servir en los ejércitos de Ultramar parece que el gobierno piensa otorgarles utilísimas ventajas.

Todo con el fin de aminorar en lo posible los sorteos que tan ceutidianamente vienen celebrándose en les diferentes batallones de los cuerpos activos que guarnecen nuestra península. Y sin embarca, or and me mis V

Desde el 4 de Marzo de 1895 hasta

BUTOTO IL INMINIMINI DISTURE

fecho por gasto originado en la guerra de Cuba la suma de 540 millones de pesetas.

Y del último emprestito de 400 millones, sólo quedan disponibles 20 millones.

Sin comentarios.

namanan

Por la sección de comercio del ministerio de Estado de Portugal se anuncia en la Gaceta que por decreto de 20 de Febrero último, queda autorizada por el gobierno de aquel pais la importación en dicho reino de 40 millones de Kilogramos de trigo extranjero para la panificación y de 1.300,000 Kilogramos para la fabricación de pastas. Esta autorización es aplicable hasta el dia 10 de Abril de este año. 88

Sirva de aviso, pues, esta noticia, á los posehedores de dichos granos, por si á los mismos pudiera interescrles.

wwwwww

De ser ciertas las noticias circuladas de Cuba respecto á esas conferencias celebradas por una Comision con los jefes insurrectos, no debemos tener gran confianza en la influencia de las reformas.

La insurrección no admite transaciones, quiere la independencia á todo trance. Próximo ya el período de las lluvias, cobran nuevos alientos para continuar en la manigua, dejando á la acción del tiempo el mermar nuestras filas.

El nuevo Presidente de los Estados Unidos nada ha dicho de la cuestión cubana. Esta reserva significa, según unos, que la política de Mackinley será completamente neutral; para otros, esta tan exquisita corrección es sospechosa. El callar en cuestiones de tal interés, y en momentos tan solemnes, revela gran discreción, pero no carencia de propósitos é intenciones tanto más peligrosas cuanto más reservadas y secretas.

La campaña no mejora gran cosa, según las últimas noticias, puesto que á las mismas puertas de la Habana se atreven à llegar las guerrillas.

Según la estadística oficial argentina, publicada a principio de año, durante los treinta y nueve años, ó sea desde 1857 á 1895, llegaron de España á aquella República, en concepto de inmigrantes, doscientos sesenta y cinco mil ochocientos quince espanoles, á los que hay que agregar para saber el número de compatriotas que llegaron à aquel país en dicho plazo, los que lo hicieron como pasajeros, que bien puede calcularse en un 50 por 100 de los primeros.

En consecuencia, resultaría que durante dicho período de treinta y nueve años, fueron á la República Argentina cuatrocientos mil españoles.

Las dos guerras que en la actualidad sostiene España la cuestan dos millones de pesos mensuales.

wwwwwww

Y para hacer frente á todos estos gastes apenas tiene el gobierno ya medios con que efectuarlos.

Es desesperada la situación económica del mismo.

wwwwwww

Se habla de que para Filipinas se ha pedido un nuevo refuerzo de veinte batallones, necesarios para sofocar aquella insurrección y que el gobierno se muestra parco para satisfacer los deseos del capitan general de aquella antilla.

También se dice que espera á reunir un contingente de doce mil hombres voluntarios, para satisfacer dichas aspiraciones, sacando á concurso este servicio entre las empresas que se dedican á esta clase de trabajos.

www.ek/ewww

Merced à la nueva serie de billetes circulares y semicirculares que desde el dia 15 del actual establecerán las Compañias del Mediodia, de Barcelona, del Norte, de Salamanca, de Andalucia y de Algeciras, se podrian visitar sin gastos dispendiosos, las poblaciones más principales de España, puesto que en esos billetes se concede á los viajeros una reducción importante.

Los billetes circulares servirán para los que solo se propongan recorrer las lineas de la Peninsula, y los semicirculares para aquellos que extiendan su excursión por el extranjero, pues pueden combinarse con la frontera con los de los ferrocarriles franceses. En todos los billetes se determina suficiente plazo de validez para que el viaje resulte cómodo, facultando á sus portadores para detenerse en cualquiera punto del tránsito.

Las personas que deseen conocer los detalles de esta combinación, pueden pedir informes en las estaciones, ó bien acudir á los despachos centrales, en cuyos puntos encontrarán prospectos ilustrados con mapas al precio de 15 céntimos ejemplar.

Próxima la primavera, que es la temporada más propicia para emprender estos viajes, esperamos que el éxito será completo.

wwwww

Hoy, que son numerosas las familias que se ven obligadas á emigrar á lejanas tierras para buscarse un pedazo de pan que la madre patria las niega no estará demás recordarla que el señor ministro de Ultramar ha concedído nuevas ventajas á los emigrantes á Fernando Póo, abonándoles el transporte y una cantidad mensual durante algún tiempo, cediéndoles aperos de labranza y terreno.

Las condiciones climatológicas de las posesiones españolas del golfo de Guinea son equivocádamente apreciadas por nosotros, pues se disfruta una temperatura media anual de 27 grados. La mortalidad es idéntica á la de la Península y menor el número de enférmos.

Por estas razones y fertilidad del terreno, creemos que los hombres emprendedores deben estudiar el medio

de dirigir la emigración á esa colonia y procurar el desarrollo de la producción de la misma.

Macnífico aspecto presentan los campos en toda la provincia.

Spiemence www.

De todas las regiones de ella nos escriben diciéndonos el buen aspecto en que todos se hailan por su satisfactorio desarrollo. Y los pastos, así bien abundantes, lo mismo en los valles que en los prados.

No obsta esto para que en el ganado continue la mortandad, aun cuandó no en tan gran número como los meses anteriores, por causa de les tormentos porque ha atravesado.

wwwespewww

Los individuos pertenecientes á las reservas de 1890 y 91 han recibido aviso oficial de que esten preparados para cuaudo reciban orden de concentración en las respectivas zonas.

Y una comisión de estos mismos en Madrid parece que gestiona se les releve de la concentración, llamando en lugar de ellos á la nueva quinta, por haber prestado ya los mismos sus servicios á la patria durante tres años y pertenecer asi bien á la segunda reserva.

Creesé que la petición no será atendida y que es muy posible que antes que el actual reemplazo sea filiado, ingresen aquellos en las filas activas del ejército.

www.ex/soww

Vuelve de nuevo á animarse la transación de los granos en nuestro mercado, notándose en los especuladores cíertos deseos de adquirir para satisfacer los pedidos de sus mandantes.

Por más que el precio en lo general fluctua entre los 48 reales la fanega de trigo, no es aventurado asegurar que este se pagaria hoy á 48,50.

De tal cereal se han vendido en los días últimos varias partidas, entreañejo, y'se han pagado aunque con algún respiro á 48,50.

Y el de la recolección última, como de mejor calidad si seria fácil colocarlo lo de antecedentes para aquellas, ha hoy á 49 reales.

Los entrojes, donde se encontraban almacenados van quedando ya desiertos, y esta falta de existencias, necesariamente que ha de contribuir. sinó á mucho, á un satisfactorio levante.

Creemos que el trigo vuelve á reponerse á 50 reales, y para esto no han de transcurrir muchos días, aun cuando en lo general los campos muestran alagüeñas esperanzas de una regular cosecha si los accidentes atmosféricos no destruyen el buen curso que mantienen en su desarrollo.

Las existencias son escasas y esto sólo hace preveer la subida.

www.es/sewww

Ahora resulta que el general Polavieja Capitan general de Filipinas será relevado á su instancia del mando superior de aquella isla aconsecuencia de la enfermedad que le aqueja.

Y en lugar de él será enviado á dicha antilla el general Primo de Ri-

También se tiene seguro que con este señor se mandarán á aquel archipiélago un contingente de 15000 hombres.

Con tanto trasiego como se realiza no es posible á nuestro entender concluir con la guerra separatista.

barbilla de da (ab bo litre

En Ciudad-Rodrigo se cotiza el aceite, como en otro lugar decimos, á veinte pesetas cántaro, habiendo causado gran extrañeza esta subida en toda su comarca. rodal ob seventi

La fería en dicha población celebrada hace pocos días se ha visto también animada en ganados; pero la venta de los mismos puede asegurarse que lo ha sido nula en todos aquellos.

El comercio también se halla muy resentido por las pocas ventas realizadas.

Ni una obra se registra tampoco en dicha capital para mitigar la terrible crísis por que atraviesa en ella la clase

www.ek/sewww

Por la comisión mixta de reemplazos se han fijado los días del 1.º al 30 de Abril próximo, para que ante ella tengan lugar los juicios de exenciones de los mozos pertenecientes al reemplazo actual y á los anteriores.

Cuando la excepción alegada se funde en el impedimento para el trabajo del padre, abuelo ó hermano de algún mozo, estos habrán de presentarse nuevamente ante dicha comisión para practicar de nuevo el reconocimiento de los mismos.

wwwgowww

Sigue en esta plaza siendo lamentable la crítica situación de los jornaleros, faltos de trabajo aun apesar de la estacion abanzada en que nos halla-

Mucha culpa de elio la tiene la corporación municipal que exije para la mayoría de los reparos que se hacen al exterior en los predios cierta tramitación que en lo general viene á resultar mas costosa que la obra que se pretende realizar.

De continuar exigiendo tanto cúmude llegar dia que ni un solo vecino solicite licencia alguna para reparar las fincas à que los mismos pertenecen.

ARRIENDO

Se hace de la Dehesa titulada «Rollanejo» en el distrito municipal de Cubo de D. Sancho, partido judicial de Vitigudino.

Del precio y condiciones informarán en esta Capital Plaza Mayor núm, 1.

PASTOS DE PRIMAVERA

Se arriendan para ganado lanar en número de 1250 cabezas, en Peñamecer, distrito de Villarmayor.

Para tratar avistarse con Manuel Calvo, en dicha dehesa ó en la Vega de Tirados.

Imp. provincial á cargo de R. Esteban

CHURAS -- Plazmela de

SECCION DE MERCADOS

Trigo candeal, rentas, panera (55'50 litros) Id. sin peso, (anejo)	tino oup omegos quoid os midrusi'	Salamanca	Alba de Tórmes.	Tejares.	Ciudad- Rodrigo.	Cantala- piedra.	Peñaranda	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino	Medina.	Burgos.	Valladoli
Patatas, id	Trigo candeal, rentas, panera (55'50 litros) Id. sin peso, (añejo). Id. estación, 94 libras. Id. mercado. Id. barbilla, fanega (55'50 litros). Id. rubión. Guisantes. Cebada. Centeno. Algarrobas. Garbanzos. Bueyes de labor, uno. Novillos de 3 años, id. Cerdos de 6 meses, id. Id. de un año, id. Carne de vaca, arroba, 11'50 ks. Lanas, id. Aceite, cántaro, (16 litros). Pieles de cabrito, una. Carbón de encina, 11'50 ks.	48 50 20 12 3 10 20 12 3 10 20 13 3 10 20 17 3 10 20 17 3 10 20 17 3 10 20 17 3 10 20 17 3 10 20 17 3 10 20 17 3 10 20 17 3 10	Tórmes. 48 30 38 50 100 1200 1000 150 50 54 68 8	48 ************************************	Rodrigo. 37 37 70—10 1000 200 62 80 80 80	48 48 48 48 48 48 48 48 48 48 48 48 48 4	47 30 31 36 44 115—150 1200 110 65 52 66 31 36 44 110	47 30 48 31 32 36 45 80—110 1900 1700 60 120 52 64 3 4	48 » » » » 32 36 44 90—120 » 100 180 » »	» 35 39 44 80 1800 1200 60 100 44 38 70 3	" 50 49 50 49 50 ** ** ** ** ** ** ** ** ** ** ** ** **	Apple and apple apple and apple and apple and apple and apple apple apple and apple apple and apple apple apple and apple ap	49 33 37 46 46

celebradas por una Comision con

gan lugar los juicios de exenciones de

-is shousment o clauds anha (Antes Parsons, Graepel y Sturgess.) Bessen gua mezo, estos habrán de presentarso

practicar de nuevo el reconecimiento de los mismos.

CALLE ALCALA, 52 CLAUDIO COELLO, 34

facer los pella



Advite carre les 48 SUCURSAL EN VALLADOLID

Acera de Recoletos, 6

dias ultimos varias partidas, entreane-



listes se determina suri

de valutez para que el via-

computo, facultando à sus

Máquina de vapor locomovil FIRMAVERS, QUE es la temi

al exterior en los predios cierta tra-Máquinas de vapor.—Bombas.—Pesas.—Tubos de todas clases.—Aparatos para hacer gaseosas odrzh le eng komunagea Espaiv sofes se pretende realizar. y toda clase de maquinaria,

t de llegar dia que ut un solo vecino sosite liconcia alguna para raparar las

-gliolia statit se Arados of confor-

edul -b lagisfeann ceast-clid- no edul

IV ob Brahad Justing , mount of on

Ca tella Capitar Para Mayor mian. 1.

Del arada y condiciones internate

De continuar exigiendo tanto comu-

lo de antenechentes para aquellas, ha

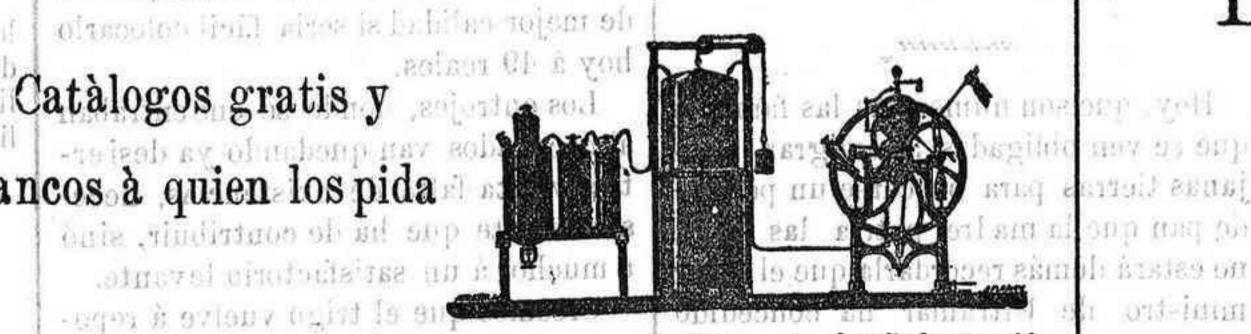
Por la comision mixta de reemplanes

se han lijado los dins del 1.º al 30 de

Abril proximo, para que ante ella ten-

nuevamente aute dicha comision para

francos à quien los pida e que ha de contribuir, sino



Aparatos para gaseosa, contínuo, con botelladoras unida

Pornancia Lico, abradanda ed manas | de la mana rea ameligada, cult minusura f

TESORO

lineas de la

adres li tel

what miles

rilana mad

IG EOVED LS

SUPPLE SOI

avertition of

Prunie 3

our shares

refes insurrectos, no debemos

gran confianza on la induencia

Lo constituye, y muy valioso, para los que padece tercianas, cuartanas y demas formas de paludismo, e específico SIN RIVAL del doctor E. MORA. Tan ciert estoy de lo que arriba afirmo que devolveré el import de mi específico á todo el que démnestre en debid forma, haberlo usado con indicación precisa y no ha ber obtenido resultadofavorable.

Caja de 40 pildoras, DOS pesetas. Unico depósito para la venta de pildoras febrifuga del Dr. MORA: Almacén de Drogas de don Ignacio SantiagoFuentes, Corrillo, 22. Salamanca.

amosa, id callar on cuestiones de tal

anteres, yeu namentas tan sommes.

revelt gran discretion, pero no caren-

cia de propositos e integriones tento

erligyment and otagne era stilling rom.

La campada no racjuta gran cosa-

sup strain, seichner rendfü est nugge

alas mismas paertas de la lla lama se

Sagain la est-dietir a migral targerati-

ent cars of orginality a chapilduq an-

Tante los treinta y mueve anna, o sea

desde 1857 à 1855, l'egaron de lispaña

a aquella Republica, ca consecuto de

dumigrantes, descientes sesenta y ciu-

A same temper continue sodine soules limes.

to an as ene prepares our yed sop sol

mercage to suppose the state of example

of our ser outside advisors since longer in

the real top a majer of the gone of

the internace principle and the sole and

Sostiene Espana an curequit the unit to

mes de pesos mensum es.

SPECTORIS V

DISPONIBLE

terrespond and many and irradays of district is cornely denselved be allowed entry of may LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

ÓRGANO DE LA CAMARA AGRICOLA DE SALAMANCA

Los socios suscriptores á ésta revista tienen derecho á la publicacion de un anuncio, gratis, mensual, en el periódico órgano de la misma, siempre que se hallen al corriente en el pago de la suscripción.

Tanto los anuncios como los demas insertos, se dirigirán al Director FRANCISCO MERINO VICENTE, PROCURA

and I was not properly to the mountain our measure to

THE RESIDENCE OF STATES AND DESCRIPTION OF STATES

DOR DE LOS TRIBUNALES; EN EJERCICIO.

Imp. provincial a parge de R. Esteban

CHILDINAL STATE

oficinas.—Plazuela de la libertad número 11 bajo